



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el pedido efectuado por la señora Cintia Florencia Alonso, DNI N.º 34.978.672, mediante el cual solicita excepción al artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificado por la Ordenanza Municipal N.º 5478.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º 21 /2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

co

Abeg. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendente Gabriela MUÑOZ CICCHINI
Presidencia del Concejo Deliberante Ushuaia